



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 AGO 2016	
Recibido.....	11:20.....Hr.
Exp. N°.....	31087.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud o el órgano que corresponda, solicite información al Colegio de Médicos de Santa Fe (Primera y Segunda Circunscripción) sobre las medidas que llevarán adelante para atender a las irregularidades detectadas en el otorgamiento de las licencias médicas a docentes, en virtud de lo establecido por la Ley 3950, artículo 3 inciso a y artículo 18, entre otros.


MARÍA CECILIA DEL HUERTO AYALA
Diputada Provincial


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial


JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En las últimas semanas, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe – a partir de la realización de una auditoría interna que se encuentra llevando adelante la Universidad Nacional de Rosario – detectó la presencia de ciertas irregularidades en el otorgamiento de las licencias médicas a docentes

A raíz de ello, la titular de la cartera ministerial, Claudia Balagué, se reunió con directivos del Colegio de Médicos de Santa Fe para que investiguen los casos de unos 50 profesionales que durante el 2015 firmaron una gran cantidad de licencias a docentes.

El Colegio, en cumplimiento de la Ley N° 3950 debe establecer un eficaz resguardo de las actividades el Arte de Curar y el control superior en la faz moral y material del ejercicio de las distintas disciplinas, asegurando el correcto y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

regular ejercicio de la profesión médica.

En este contexto, la Cámara de Diputados vería con agrado que el Ministerio de Salud solicite información al Colegio de Médicos de Santa Fe (Primera y Segunda Circunscripción) sobre las medidas que llevarán adelante a fin de atender dichas irregularidades, disponiendo las sanciones correspondientes y las acciones que sean pertinentes para evitar casos futuros, en miras a contribuir con el mejor funcionamiento del sistema educativo provincial y, con ello, garantizar el derecho a la educación de los y las estudiantes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.


MARÍA CECILIA DEL PUERTO AYALA
Diputada Provincial


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCO
Diputado Provincial


JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial